Acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7/1999

ACUERDO NÚMERO 7/1999, DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUE CONTIENE LA LISTA DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de once de junio de mil novecientos noventa y nueve, que entró en vigor el día siguiente, se reformaron, entre otros, los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.-Que conforme a lo dispuesto por el artículo 100 constitucional, corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la designación de tres nuevos consejeros de la Judicatura Federal, que debe hacerse entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito que reúnan los requisitos señalados por el propio artículo y en el 95 de la Constitución;

TERCERO.-Que en razón de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del decreto precisado en el considerando primero de este acuerdo, para la designación de los nuevos consejeros de la Judicatura Federal se establece un plazo perentorio de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su entrada en vigor;

CUARTO.-Que para tal efecto, el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo Número 4/1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, mediante el cual convocó a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito interesados en ser designados para ocupar los cargos de consejeros de la Judicatura Federal, para presentar, dentro del término improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, la solicitud respectiva, acompañada de la documentación precisada en el punto primero del mencionado acuerdo;

QUINTO.-Que durante el lapso concedido, que transcurrió del quince al veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, se recibieron las solicitudes de los interesados; a cada una se le integró un expediente y fue motivo de revisión de los requisitos respectivos;

SEXTO.-Que conforme a los puntos tercero y cuarto del Acuerdo Número 4/1999, es responsabilidad del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación elaborar

una lista de los aspirantes que reunieran los requisitos exigidos y darla a conocer, por diversos medios informativos, para los efectos que ahí se especifican;

SÉPTIMO.-Finalmente, después de analizadas las solicitudes y documentación aportadas por los aspirantes, con base en lo anterior, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.-La lista alfabética de los aspirantes a ocupar los cargos de consejeros de la Judicatura Federal que, de acuerdo con lo manifestado en sus escritos y con los documentos recibidos, en principio, han satisfecho los requisitos formales señalados en el punto primero del Acuerdo Plenario Número 4/1999, es la siguiente:

- 1. Álvarez Escoto, Jorge Alfonso
- 2. Amado Yáñez, Carlos
- 3. Aquiles Gasca, Gustavo
- 4. Aragón Mendía, Adolfo Octaviano
- 5. Arredondo Elías, Juan Manuel
- 6. Arroyo Montero, Marco Antonio
- 7. Arroyo Moreno, María del Carmen
- 8. Avelar Gutiérrez, Isidro
- 9. Báez Espinoza, Armando
- 10. Bárcenas Chávez, Hilario Jaime
- 11. Barredo Pereira, Rafael Moisés
- 12. Bastida Medina, Daniel
- 13. Bravo Gómez, Salvador
- 14. Calvillo Rangel, Gustavo
- 15. Cardoso Ugarte, Horacio
- 16. Castañón León, Wilfrido
- 17. Cordero Corona, Antonio
- 18. Coss Ramos, Sergio Javier
- 19. Cotero Bernal, Fernando
- 20. Cruz Martínez, Andrés
- 21. Chávez Ojesto, Julio
- 22. Delgadillo Guerrero, David
- 23. Díaz De León D'hers, Elvia
- 24. Díaz Infante Aranda, Raúl
- 25. Domínguez Viloria, Rubén
- 26. Esquinca Muñoa, César

- 27. Fitta García, Eliel Enedino
- 28. García Robles, María Teresa
- 29. Gómez Argüello, Roberto
- 30. González Zárate, Carlos Arturo
- 31. González Loyola Pérez, José Patricio
- 32. Guerrero Alvarado, Amado
- 33. Guerrero Osio, Emma Margarita
- 34. Guido Guzmán, Xóchitl
- 35. Gutiérrez Cruz, Juan Wilfrido
- Gutiérrez de Velasco Romo, Héctor Federico
- 37. Hernández Fonseca, Julio Humberto
- 38. Hernández Reyes, Fernando
- 39. Hernández Saldaña, José Manuel
- 40. Hernández Viazcán, Samuel
- 41. Herrera Zamora, José Joaquín
- 42. Huerta Díaz, Herminio
- 43. Ibarra Fernández, Pablo Antonio
- 44. Islas Domínguez, Víctor Manuel
- 45. Iturbe Rivas, Arturo
- 46. Jaime Escobar, Gerardo
- 47. Landa Durán, Graciela Margarita
- 48. Lira Martínez, Lucio
- 49. López Beltrán, Jaime Julio
- 50. López Morales, Amado
- 51. López Murillo, Fernando Alonso
- 52. Marroquín Zaleta, Jaime Manuel
- 53. Mejía Sánchez, Guadalupe Olga
- 54. Mijangos Navarro, Filiberto Javier
- 55. Mojica Hernández, José Manuel
- 56. Moreno Ballinas, Rodolfo
- 57. Mota Cienfuegos, María del Rosario
- 58. Muñoz Jiménez, Guillermo Antonio
- 59. Murillo Delgado, Raúl
- 60. Olea Rodríguez, Miguel
- 61. Oropeza García, Jaime Raúl
- 62. Pedrero Rodríguez, Rubén
- 63. Penagos López, Pedro Esteban
- 64. Perdomo Juvera, Luz María
- 65. Pichardo Blake, Carolina
- 66. Ramos Carreón, Hugo Ricardo

- 67. Ramos Carreón, Jaime Crisanto
- 68. Ramos Ruvalcaba, María Simona
- 69. Reza Saldaña, Fernando
- 70. Rivas Pérez, Ricardo
- 71. Rocha Gallegos, Rolando
- 72. Rodríguez Caravantes, Manuela
- 73. Roldán Velázquez, Alejandro
- 74. Romero Montalvo, Agustín
- 75. Ronzon Sevilla, Carlos
- 76. Ruiz Martínez, Robustiano
- 77. Ruiz Velázquez, Homero
- 78. Saloma Vera, Ernesto Manuel
- 79. Salvador Pérez, Francisco
- 80. Sánchez Cárdenas, Aurelio
- 81. Sandoval Espinoza, Francisco
- 82. Soto Villaseñor, Carlos Alfredo
- 83. Torres Morales, José Guadalupe
- 84. Trejo Orduña, José Juan
- 85. Trujillo Altamirano, Carlos Humberto
- 86. Vásquez Hernández, José Rafael
- 87. Vázquez Marín, Óscar
- 88. Vázquez Mellado García, Julio César
- 89. Vega Sánchez, Juan Manuel
- 90. Villarreal Castro, Adán Gilberto
- 91. Zambrano Calero, María Teresa

SEGUNDO.-Publíquese el presente acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y en cuatro diarios de circulación nacional, para el efecto precisado en el punto cuarto del Acuerdo Plenario 4/1999, que a la letra dice:

"CUARTO.-La lista a que se refiere el punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación y en cuatro diarios de circulación nacional a fin de que, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación, cualquier persona pueda formular por escrito, de manera fundada, comedida y respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes, en relación con los integrantes de la lista, las que podrán presentar en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, apoyándolas, en su caso, con prueba documental, lo que será tratado en forma confidencial."

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ministro Genaro David Góngora Pimentel.

El secretario general de Acuerdos.

Lic. José Javier Aguilar Domínguez.

LICENCIADO JOSÉ JAVIER AGUILAR DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo Número 7/1999, que contiene la lista de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito aspirantes a ocupar el cargo de consejero de la Judicatura Federal, fue emitido por el Tribunal Pleno en sesión privada de hoy veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros presidente Genaro David Góngora Pimentel, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga María Sánchez Cordero y Juan N. Silva Meza. México, Distrito Federal, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve (D.O.F. DE 23 DE JUNIO DE 1999).

